

INFORMACIÓN IMPORTANTE RELATIVA AL PROCESO:

Responsabilidades y Obligaciones de las Personas Candidatas

23 de abril de 2025

Consideramos necesario e importante recordar a todas las personas participantes en el Proceso de Selección BECAS ICEX 50 Promoción parte de sus responsabilidades y obligaciones. Queremos enfatizar especialmente la **obligatoriedad del uso ético en cuanto al tratamiento de la información que se comparte durante el Proyecto en general y referente a las pruebas aplicadas en particular.**

Tal y como se indica en las instrucciones de cualquier contenido evaluativo: **queda terminantemente prohibida la reproducción, captura, almacenamiento o difusión por cualquier medio de las pruebas, ejercicios o contenidos utilizados en las evaluaciones del proceso.**

Esta prohibición incluye, de manera no exhaustiva, las siguientes acciones:

- **Realizar capturas de pantalla** o pantallazos durante el desarrollo de las pruebas.
- **Tomar fotografías** del contenido del examen o de la pantalla.
- **Grabar en vídeo** total o parcialmente cualquier parte del ejercicio o plataforma de evaluación.
- **Reenviar o compartir archivos, preguntas o soluciones** por medios digitales, redes sociales, mensajería o cualquier otro canal.
- **Publicar total o parcialmente los contenidos evaluativos en plataformas públicas o privadas.**

Estas prácticas, además de estar **taxativamente prohibidas** en las bases de la convocatoria y/o instrucciones previas al examen, suponen una **vulneración grave de la normativa de propiedad intelectual y de los principios de confidencialidad y equidad** que rigen los procesos de selección.

Por tanto, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

1. La **reproducción no autorizada de contenidos evaluativos será causa inmediata de exclusión del proceso**, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder.
2. El uso indebido del contenido de la prueba por parte de cualquier persona candidata **podrá ser comunicado a futuras convocatorias.**
3. PSICOTEC se reserva el derecho de **iniciar acciones legales en defensa de sus derechos de propiedad intelectual**, especialmente si se verifica una distribución masiva o pública de materiales protegidos.

Instamos a todos los participantes a actuar con responsabilidad, respeto a las normas y profesionalidad. El incumplimiento de estas obligaciones no solo perjudica al proceso en su conjunto, sino también al resto de personas candidatas que participan de manera legítima y con esfuerzo.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

PSICOTEC, S.A.



Departamento de Selección

BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

Programa de Becas ICEX-50ª Promoción